



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0436/01/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0224

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de enero de 2023

EUGENIO CABALLERO GALINDO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EUGENIO CABALLERO GALINDO Y/O IND. MAD. CABALLEROS con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3413/98/0143 de fecha 14 de Diciembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08031CAG001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, TOMOCHIC, C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 117.611 Metros cúbicos	5	33	37	25962899	25962903

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

29/01/23
[Handwritten signature]

Margarita Gómez

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				MAD EN ROLLO DE PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Producto:	Unidad de medida	Fecha				
				M3					
(Relacion de remisiones y en su caso reemparques)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
31/12/2022	24997948	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	11.043	15/12/2022	24	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
30/12/2022	24997950	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	11.302	21/12/2022	26/32	RAMON RAMOS	MADERA ASS. P	10.000
29/12/2022	24997954	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	10.422	21/12/2022	27	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MADERA ASS. P	21.230
29/12/2022	24997953	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	12.158	21/12/2022	28	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MADERA ASS. P	22.130
28/12/2022	25589776	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.965	22/12/2022	29	MARIA MEDINA DUARTE	MADERA ASS. P	9.700
28/12/2022	24998131	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	8.424	29/12/2022	30	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MADERA ASS. P	19.100
23/12/2022	24998134	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	10.752	05/01/2023	31	JOSE HUGO VILLALOBOS G	MADERA ASS. P	40.000
22/12/2022	24999060	EI. LA NOPALERA	P08031NOP001/10	11.504		32	SIN USAR	MADERA ASS. P	0.000
23/12/2022	24997958	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	11.343					
21/12/2022	24998138	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	11.220					
21/12/2022	25903813	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.880					
20/12/2022	24998140	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	11.760					
17/12/2022	24998142	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	9.480					
16/12/2022	24998144	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	12.276					
15/12/2022	24997965	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	11.835					
13/12/2022	24998145	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	11.256					
12/12/2022	24997970	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	10.862					
05/12/2022	24998147	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	10.740					
03/12/2022	24997973	EIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	9.125					
02/12/2022	24997975	EIIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	10.735					
02/12/2022	24998148	EIIDO CHOACACHI	P08031CHO001/10	13.140					
Total				235.222	Total				122.160
Equivalencia en materia prima transformada				129.372					

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 229, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11520, Tel. 01 (55) 61 99 02 00

